SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8784 *HIBISCUS LANZAROTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTOS Y SERVICIOS HOTELEROS, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de la sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas con carácter universal el 30 de junio de 2017, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado texto legal, mediante la absorción por parte de Hibiscus Lanzarote, S.L., de la mercantil Alimentos y Servicios Hoteleros, S.L.U., según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Tías, 25 de octubre de 2017.- Don Jose Alberto Reyes, Secretario no Consejero del Consejo de Administración Hibiscus Lanzarote, S.L., y don José Luis Beistegui Chirapozu, Presidente del Consejo de Administración de Hibiscus Lanzarote, S.L.

ID: A170078196-1

cve: BORME-C-2017-8784